

Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de Compass Investments de México, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Socio Fundador de Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultados integrales por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)



Inversiones en Instrumentos financieros por \$1,021,859 en el estado de situación financiera.	
Ver estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3(b) y 5 a los estados financieros.	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 100% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado integral del ejercicio. Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros en su conjunto del Fondo, y que en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes, mismos que fueron realizados al cierre del período: — Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. — Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

(Continúa)



Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

(Continúa)



También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P.C. Verónica Castro Montiel

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2025.



Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)
Administrado por Compass Investments de México, S. A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Paseo de Tamarindos No. 90, Torre 1, piso 21

Estados de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Miles de pesos, excepto acciones emitidas y precios por acción)

ACTIVO	2024	2023	PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2024	2023
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (nota 4)	\$ 576	1,895	OTRAS CUENTAS POR PAGAR:		
			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 3f)	\$ 341	273
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			TOTAL DEL PASIVO	341	273
Instrumentos financieros negociables	1,021,859	744,665			
			CAPITAL CONTABLE (nota 9)		
			CAPITAL CONTRIBUIDO:		
			Capital social:		
			Mínimo fijo	1,000	1,000
			Variable	487,908	496,408
			Prima en venta de acciones	(12,100)	(2,600)
			CAPITAL GANADO:		
			Resultados acumulados	545,286	251,479
			TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE	1,022,094	746,287
			Compromiso (nota 11)		
			Hechos posteriores (nota 13)		
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 1,022,435	746,560	TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 1,022,435	746,560

CUENTAS DE ORDEN	2024	2023
Capital social autorizado (nota 9)	\$ 20,000,000	20,000,000
Acciones emitidas (nota 9)	20,000,000,000	20,000,000,000

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$488,908 y \$497,408."

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el fondo hasta las fechas mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables."

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Compass Investments de México, S. A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

La Sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones sin expresión de valor nominal, correspondientes a la serie A en 2.089879 y serie B-E2 en 2.090566. Al 31 de diciembre de 2023, correspondientes a la serie A en 1.499886 y serie B-E2 en 1.500352.

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general."


Lic. Jacobo Arzate Hernández
Contralor Normativo


Lic. Iván Alejandro Ramil Flores
Director de la Operadora



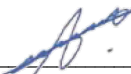
Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)
Administrado por Compass Investments de México, S. A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Paseo de Tamarindos No. 90, Torre 1, piso 21

Estados de resultados integrales
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Miles de pesos)

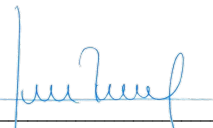
	2024	2023
INGRESOS:		
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 228,884	55,171
Resultado por compraventa	68,359	(37,016)
Ingresos por intereses (notas 3(b), 5 y 6)	387	16,437
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	297,630	34,592
EGRESOS:		
Servicios administrativos de operación y distribución pagados a la operadora (nota 8)	2,267	1,978
Servicios administrativos de operación y distribución pagados a otras entidades	406	351
Otros egresos de la operación	304	171
Gastos de administración y promoción	324	294
Impuestos y derechos (nota 10)	522	442
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	3,823	3,236
RESULTADO INTEGRAL	\$ 293,807	31,356
Utilidad básica por acción ordinaria	0.60094641	0.06303736

"Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros."

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la
 "Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Compass Investments de México, S. A. de C.V.,
 "Los presentes estados de resultados integrales serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general."



 Lic. Jacobo Arzate Hernández
 Contralor Normativo



 Lic. Iván Alejandro Ramil Flores
 Director de la Operadora



Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
#REF!
Administrado por Compass Investments de México, S. A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Paseo de Tamarindos No. 90, Torre 1, piso 21

Estados de valuación de cartera de inversión
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

31 de diciembre de 2024

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar (%)	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
0.06% EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO													
	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción												
	040013	-	CHP	-	101	146,647	146,647	- \$	1.000000	\$ 147	\$ 1.000000	\$ 147	-
	040014	0783558	CHD	-	101	20,542	20,542	-	19.003667	390	20.882900	429	-
										<u>537</u>		<u>576</u>	
99.94% INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES													
	84.38% Inversión en instrumentos financieros de capital												
	Acciones extranjeras												
	GQGGEIU	ID	56SP	-	101	500,167	500,167	61,375,510	329.321048	164,716	484.274451	242,218	-
	MFPGEUS	ID	56SP	-	101	1,205,255	1,205,255	1,478,758	326.437373	393,440	427.307988	515,015	-
	Títulos referenciados a activos												
	VWRA	N	1ISP	-	101	36,248	36,248	117,018,689	2,061.388771	74,722	2,909.823286	105,476	-
										<u>632,878</u>		<u>862,709</u>	
	15.57% Inversión en instrumentos financieros de deuda												
	Valores gubernamentales												
	BONOS	530731	M	10.790000	212	2,040,584	2,040,584	3,475,731,000	78.475591	160,136	77.992446	159,150	10,437
<u>100.00%</u>	Cartera total								\$	<u>793,551</u>	\$	<u>1,022,435</u>	

(Continúa)



Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)
Administrado por Compass Investments de México, S. A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Paseo de Tamarindos No. 90, Torre 1, piso 21

Estados de valuación de cartera de inversión
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

31 de diciembre de 2023

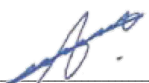
%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valorar (%)	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
0.25% EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO													
	Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción												
	040014	783,558	CHD	-	101	108,561	108,561	- \$	17.227758 \$	1,870 \$	16.966600 \$	1,842	-
	040013	-	CHD	-	101				1.000000	53	1.000000	53	
										1,923		1,895	
99.75% INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES													
	99.75% Inversión en instrumentos financieros de capital												
	Acciones extranjeras												
	GOGGEIU	ID	56SP	-	101	982,260	982,260	61,375,510	304.234934	298,838	329.321706	323,480	-
	MFPGEUS	ID	56SP	-	101	1,205,161	1,205,161	1,478,758	302.257520	364,269	326.462834	393,440	-
	Títulos referenciados a activos												
	VWRA	N	1ISP	-	101	13,807	13,807	786,000,000	1,909.113260	26,359	2,009.524104	27,745	-
										689,466		744,665	
100.00%	Cartera total								\$	691,389	\$	746,560	

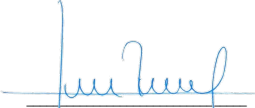
"Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros."

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión derivadas de las operaciones efectuadas por el fondo durante las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Compass Investments de México, S. A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general."


Lic. Jacobo Arzate Hernández
Contralor Normativo


Lic. Iván Alexandro Ramil Flores
Director de la Operadora



**Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Compass Investments de México, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
(GLOBAL+)**

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

(1) Actividad del Fondo-

Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo o GLOBAL+), se constituyó el 28 de noviembre de 2016 con domicilio en Paseo de Tamarindos No. 90, Torre 1, piso 21, Colonia Bosques de las Lomas, Ciudad de México, su capital social fijo es poseído al 100% por Compass Investments de México, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora), y está autorizado para operar como un fondo de inversión de renta variable. El Fondo tiene como objetivo ofrecer a los inversionistas la participación principalmente en mercados accionarios globales, entendiéndose por éstos a los mercados accionarios de países que integran el índice MSCI ACWI Index (Morgan Stanley Capital International All Country World Index) mediante la inversión principalmente en acciones, fondos de inversión, ETF's (Exchange Traded Funds), Trackers y certificados de participación, todos ellos nacionales y/o extranjeros.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo, entendiéndose por ello un período mayor a tres años. Se recomienda a los inversionistas un plazo de permanencia de cuando menos tres años para obtener los resultados óptimos de la estrategia de inversión.

La Operadora supervisa el régimen de inversión del Fondo y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les prestan servicios (las Disposiciones).

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general que el Fondo requiere, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver notas 8 y 11).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo los realiza principalmente la Operadora.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias, la lleva a cabo una sociedad valuadora, compañía independiente del Fondo, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI) y conforme a las Disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión); Operadora COVAF, S. A. de C. V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión, se encuentra a cargo de esta función

(Continúa)



**Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización-

El 30 de marzo de 2025, Jacobo Arzate Hernández, Contralor Normativo y Iván Alexandro Ramil Flores, Director de la Operadora, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas

El Consejo de Administración de la Operadora y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, se sometieron a aprobación en la sesión del Consejo de Administración de la Operadora celebrada el 30 de marzo de 2025.

Bases de presentación-

(a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultados integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los Criterios de Contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios de contabilidad; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (por sus siglas en Inglés IASB); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

(Continúa)



**Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Operadora efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las notas siguientes:

Notas 3(b) y 3(c): Valuación a valor razonable de instrumentos financieros y los colaterales recibidos por las operaciones de reporto.

Determinación del valor razonable

El valor razonable se refiere al precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la Operadora para la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos de la Operadora de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que el Fondo haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente de Finanzas. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

(Continúa)



**Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra a continuación:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno del Fondo no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación de cada instrumento financiero, proporcionado por un proveedor de precios: por lo tanto, todos han sido clasificados como nivel 1.

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.

(c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(Continúa)



**Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los “Otros Resultados Integrales” (ORI) del período, y se denomina “Estado de resultado integral”.

(e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, Instrumentos financieros negociables, reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Políticas contables importantes-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, conforme a los Criterios de contabilidad.

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero en cuentas de cheques.

El resultado por compraventa de divisas se agrupará dentro del rubro “Resultado por compraventa” del estado de resultado integral.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas, se agruparán en el rubro “Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable”, del estado de resultado integral.

(b) Inversiones en instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro “Otros egresos de la operación”.

(Continúa)



**Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), es administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

El Fondo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Fondo;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

(Continúa)



**Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCCR).
---	--

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Los IFN no son sujetos a pruebas de deterioro, pues no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(c) Operaciones por reporto-

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

(Continúa)



**Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Actuando como reportada

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Fondo reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Gastos por intereses”. Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”. Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(d) Cuentas liquidadoras

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, operaciones de reportos, préstamos de valores y de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(Continúa)



**Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(e) Cuentas por cobrar, neto

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros negociables, reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros, derivados; así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito y derivados realizadas en mercados OTC. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y otros deudores.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

El Fondo constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme se muestra a continuación:

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "Cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023 el fondo no requirió una estimación por perdidas crediticias esperadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de "cuentas por cobrar, neto no tiene saldo.

(f) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente honorarios de la auditoría contable, gastos por divulgación, por custodia de acciones y valores, gastos de publicidad y por pago realizados al proveedor de precios.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

(Continúa)



**Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente. De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora.

(g) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(h) Ingresos de la operación-

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los instrumentos financieros negociables, colaterales vendidos; así como divisas vendidas al objeto social del fondo.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, instrumentos financieros negociables, operaciones de reporto, préstamos de valores; así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

(i) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(Continúa)



**Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(j) Cuentas de orden-

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

— *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando el Fondo como reportadora o prestataria.

— *Capital social autorizado:*

Representa el monto total del capital autorizado al fondo.

— *Acciones emitidas:*

Representa el número total de acciones emitidas por el fondo.

(k) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como se muestra a continuación:

		2024	2023
Caja	\$	141	47
Depósitos en bancos moneda nacional		6	6
Depósitos en bancos moneda extranjera		429	1,842
Total	\$	576	1,895

(Continúa)



**Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(5) Inversiones en instrumentos financieros-

Los instrumentos financieros negociables, las operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/fondos-asset-management-mexico/fondos-de-renta-variable-fondos-de-renta-variable/global/>

Con base en la LFI, el Fondo se clasifica como un Fondo de Inversión de Renta Variable discrecional.

De acuerdo con la LFI en vigor, la Operadora de inversión podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los instrumentos financieros negociables es de nivel 1.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se tuvieron operaciones con reporto.

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en los resultados de los ejercicios 2024 y 2023 se presentan a continuación:

	2024	2023
Ingresos por intereses IFN	\$ 387	16,437

(Continúa)



**Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(6) Operaciones por reporto-

a) Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen operaciones de reporto.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses a favor en operaciones de reporto ascendieron a \$219 y \$18, y se incluyen en los estados de resultados integrales en el rubro de "Ingresos por intereses".

(7) Cuentas por cobrar, neto-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no hay otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ninguna de las cuentas por cobrar cumple los criterios para el reconocimiento de una estimación por irrecuperabilidad.

(8) Operaciones y saldos con la Operadora-

El gasto por servicios administrativos, de operación y distribución incurridos se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto ascendió a \$2,267 y \$1,978, de igual forma el pasivo a esas fechas por estos servicios ascendía a \$259 y \$197 (ver nota 11).

(Continúa)



**Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto precio de las acciones y acciones emitidas)

(9) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social autorizado se encuentra integrado por \$20,000,000 representado por 20,000,000,000 de acciones, las cuales se integran como se muestra a continuación.

2024

Capital series	Acciones			Valor razonable y contable		Capital contable
	Emitidas	En tesorería	Exhibidas			
Fijo:						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$	2.089879	\$ 2,090
Variable:						
B-E1	5,000,000,000	5,000,000,000	-		-	-
B-E2	6,999,000,000	6,511,091,715	487,908,285		2.090566	1,020,004
B-F1	1,000,000,000	1,000,000,000	-		-	-
B-F2	1,000,000,000	1,000,000,000	-		-	-
B-M1	2,000,000,000	2,000,000,000	-		-	-
B-M2	2,000,000,000	2,000,000,000	-		-	-
B-N1	1,000,000,000	1,000,000,000	-		-	-
B-N2	1,000,000,000	1,000,000,000	-		-	-
	19,999,000,000	19,511,091,715	487,908,285			1,020,004
	20,000,000,000	19,511,091,715	488,908,285		\$	1,022,094

2023

Capital series	Acciones			Valor razonable y contable	Capital contable
	Emitidas	En tesorería	Exhibidas		
Fijo:					
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1.499886	\$ 1,500
Variable:					
B-E1	5,000,000,000	5,000,000,000	-	-	-
B-E2	6,999,000,000	6,502,591,746	496,408,254	1.500352	744,787
B-F1	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-	-
B-F2	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-	-
B-M1	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-
B-M2	2,000,000,000	2,000,000,000	-	-	-
B-N1	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-	-
B-N2	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-	-
	19,999,000,000	19,502,591,746	496,408,254		744,787
	20,000,000,000	19,502,591,746	497,408,254	\$	746,287

(Continúa)



**Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Ley y la Circular Única para Fondos de Inversión, establecen que éstos determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Tomar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- c) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- d) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- f) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;
- g) Adicionar el movimiento en acciones propias del día;
- h) Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria A la cual es tenedora la Compass Investments de Mexico S.A de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversion.

Las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por quien se muestra a continuación.

- (a) Acciones series "B-F1" y "B-F2".- Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas mexicanas; fondos de ahorro; fondos de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas mexicanas; fondos de pensiones y primas de antigüedad; instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas mexicanas y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.
- (b) Acciones series "B-M1" y "B-M2".- Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales mexicanas; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las Disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, por cuenta de sus clientes personas morales mexicanas y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

(Continúa)



**Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- (c) Acciones series “B-N1” y “B-N2”.- Personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o morales extranjeras; fondos de ahorro, fondos de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva nacionales o extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas físicas o morales extranjeras; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros por cuenta de sus clientes personas físicas o morales extranjeras y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.
- (d) Acciones series “B-E1” y “B-E2”.- Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y primas de antigüedad constituidos en los términos de la LISR; la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, así como otras personas que por disposición de la ley de la materia, sean sujetos de exención fiscal y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las Disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Fondos de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas nacionales no sujetas a retención.

Las personas no sujetas a retención que adquieran series accionarias dirigidas a personas morales serán tratadas fiscalmente como personas morales contribuyentes, lo anterior debido a que las series accionarias del Fondo dirigidas a personas morales contribuyentes incluyen las retenciones y pagos de impuestos correspondientes para ese tipo de contribuyente.

Si un distribuidor distribuye más de una serie accionaria con las mismas características de las siguientes series “B-F1”, “B-F2”, “B-M1”, “B-M2”, “B-N1”, “B-N2”, “B-E1” y “B-E2” se tendrá que reclasificar de acuerdo con los montos mínimos establecidos.

El Fondo no está obligado a constituir reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Fondo está obligado a mantener un capital social fijo pagado que no podrá ser inferior a \$1,000 de acuerdo a lo establecido por la Comisión.

(Continúa)



**Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(10) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) da a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate, al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, el cual entro en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto Sobre la Renta que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) por servicios que recibe el Fondo se reconoce en los resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción", el cual por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$522 y \$442, respectivamente.

(11) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos y custodia de valores con su parte relacionada la Operadora de fondos con vigencia indefinida (ver nota 1)

(12) Administración de riesgos (no auditado)-

Información cualitativa-

La administración de riesgos de la Operadora es consciente de la importancia de la administración integrada en el manejo y control de los distintos riesgos a los que se encuentra expuesto el Fondo, ya sea por administrar activos de renta variable o en instrumentos de deuda.

Por lo que es responsabilidad de la administración de riesgos el monitorear el valor esperado de los rendimientos del Fondo que administra, al disminuir las pérdidas potenciales por la exposición a los riesgos inherentes de los instrumentos financieros en la cartera del Fondo, manteniendo un equilibrio adecuado de la

(Continúa)



**Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

relación riesgo-rendimiento. Esta exposición deberá ajustarse en cualquier caso a las políticas, límites y niveles de tolerancia autorizados por el Consejo de Administración de la Operadora.

Adicionalmente, la Operadora reconoce la necesidad de controlar y disminuir las probabilidades de incurrir en pérdidas que pudieran vulnerar el patrimonio del Fondo derivadas de fallas o deficiencias en controles internos, por errores tecnológicos o legales.

De este modo la administración de riesgos instaurada previene la exposición a riesgos no autorizados, por medio del uso de modelos avanzados y confiables de medición de riesgos; límites de exposición congruentes con las operaciones autorizadas del Fondo, así como procedimientos y sistemas de monitoreo y control documentados y aprobados por el Consejo de Administración de la Operadora. Las políticas en administración integral de riesgos del Fondo garantizan la auditabilidad máxima de los procesos, así como la transparencia de éstos, tanto para externos como para internos del Fondo.

A través de sus áreas de control, la Operadora verifica que cada fondo de inversión administrado mantenga una estructura de activos que sigan los lineamientos del régimen de inversión aplicable, apegándose en todo momento al objetivo y horizonte de inversión y a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

En el manual de políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, autorizado por el Consejo de Administración de la Operadora, se encuentran definidas de manera detallada y actualizadas todas las políticas, metodologías y procedimientos de riesgos requeridos en el Título Séptimo de la Circular Única aplicable a fondos de inversión. Este manual ha sido revisado y autorizado por la Comisión en febrero de 2009 y se encuentra actualizado a diciembre de 2024.

Riesgos asociados a la inversión-

El Fondo se encuentra expuesto a diversos riesgos derivado de la composición de su portafolio, el principal riesgo al que el GLOBAL+ se encuentra sujeto está relacionado con las fluctuaciones en los mercados de renta variable de países que integran el índice MSCI ACWI, en este caso, bajas en el precio de las acciones de estos mercados producirán minusvalías en el Fondo.

La Operadora cuenta con el sistema de riesgos y estrategia de inversión Zeus System™, a través del proveedor RiskConsult, con amplio reconocimiento en México y Latinoamérica, para dar cumplimiento a las necesidades de medición y reporte de riesgos de mercado, con la frecuencia y profundidad requerida por la regulación mexicana.

El área de riesgos calcula el Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) a un día y al 95% de confianza, y utiliza un método paramétrico de volatilidad estable, que utiliza los 347 datos más recientes para componer el 50% de la volatilidad y todos los demás (hasta el 15 de enero de 2001) contribuyen con el otro 50% (decaendo exponencialmente). El sistema de riesgos es también utilizado para obtener profusas medidas de sensibilidad, análisis en escenarios históricos y virtuales, análisis de desempeño detallados por instrumento y factores de riesgo, así como ejercicios de optimización de cartera

(Continúa)



**Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

a) Riesgo de mercado-

Los inversionistas del Fondo incurren en un riesgo derivado de las fluctuaciones en los mercados de renta variable de países que integran el índice MSCI ACWI, lo que podría impactar significativamente de manera positiva o negativa al precio de valuación de los activos y de las acciones del Fondo.

Los precios de mercado de los activos objeto de inversión que cotizan en mercados internacionales o cuyo rendimiento se encuentra referenciado al dólar de los EUA o a otra divisa, están sujetos a diversos factores como las fluctuaciones en los citados mercados de valores, los cambios en las tasas de interés a nivel internacional, las variaciones en el riesgo país del emisor, la situación financiera de sus emisores y la liquidez en el mercado secundario internacional, entre otros. Si estos factores cambian, el valor de los activos del Fondo podrá sufrir variaciones repercutiendo en el precio de las acciones de este.

La variación en las tasas de interés tiene un impacto directo en los instrumentos de deuda; por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto baja el precio del Fondo, por el contrario, si las tasas de interés bajan, el precio de los instrumentos de deuda sube y por lo tanto sube el precio del Fondo. Esta sensibilidad será mayor en los casos en que el Fondo esté invertido a más largo plazo, tomando en cuenta que éste es un Fondo que puede invertir tanto en el corto como en el mediano y largo plazo.

Por lo que respecta a la inversión en fondos de inversión, ETFs y/o Trackers, una caída o baja en el precio de los activos que integran dichos instrumentos generaría una disminución en el precio de éstos y por ende una minusvalía en el Fondo.

El nivel riesgo de mercado del Fondo es considerado alto.

b) Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de capital o intereses de un emisor, así como por una degradación en su calificación crediticia.

El Fondo está expuesto al riesgo de crédito, por la naturaleza de su régimen de inversión, en las inversiones en títulos no gubernamentales que pudiera efectuar.

El riesgo de crédito del Fondo es considerado medio debido a que la inversión en instrumentos de deuda tendrá una mayor proporción en valores con calificación AAA, AA y A, y una menor proporción en BBB. El Fondo no realiza operaciones de crédito por cuenta propia, por tanto, solo se expone al riesgo emisor y riesgo contraparte en caso de operaciones en reporto.

c) Riesgo de contraparte-

La administración de la Operadora realiza operaciones de compraventa de valores pertenecientes a la cartera del Fondo únicamente con contrapartes de reconocida solvencia moral y financiera, procurando en todo momento realizar una selección de contrapartes que aseguren la disminución del riesgo, para lo cual se utiliza

(Continúa)



**Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

una metodología de evaluación de contraparte definida, que incluye variables como calificación, tamaño, estructura y gobierno corporativo. Debido a lo anterior, el riesgo contraparte se considera bajo.

Cabe destacar que el Fondo invierte de manera indirecta en instrumentos derivados mediante ETF's y/o Trackers.

d) Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial en la que se incurre por la liquidación anticipada, o a descuento sobre el precio de mercado, de instrumentos para cubrir obligaciones no previstas. El Fondo considera un porcentaje mínimo de valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses de 10%.

El Fondo invertirá principalmente en instrumentos de renta variable de alta y media bursatilidad, de la misma manera, la inversión en commodities se realizará mediante fondos de inversión que ofrezcan liquidez al menos semanal y en EF's y/o en Trackers de alta y media bursatilidad. Por el tipo de instrumentos en los que invierte el Fondo, se considera que el riesgo de liquidez asociado es medio.

En este contexto, se define el riesgo de liquidez, como la pérdida potencial que pudiera enfrentar el Fondo por la liquidación no programada de sus activos no-líquidos a descuentos inusuales, para solventar las salidas que exceden la disponibilidad de activos líquidos, de fácil realización, el cual se considera bajo.

e) Riesgo operativo-

La Operadora cuenta con un marco de control robusto para la medición de los riesgos operativos implícitos en la administración del Fondo con la finalidad de disminuir dichos riesgos y evitar incurrir en potenciales pérdidas, razón por la cual el riesgo operativo se considera bajo.

f) Riesgo legal-

El Fondo está expuesto a un riesgo legal derivado de la pérdida potencial por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, por la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o por la aplicación de sanciones relacionadas con las operaciones del Fondo.

La Operadora ha implementado controles y políticas para identificar y documentar los riesgos legales implícitos en la administración del Fondo, lo anterior con la finalidad de disminuir dicho riesgo, razón por la cual el riesgo legal se considera bajo.

g) Riesgo tecnológico-

El riesgo tecnológico se refiere a la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

La Operadora ha implementado políticas y procedimientos que aseguren en todo momento el nivel de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información. Asimismo, el riesgo tecnológico se monitorea mediante el seguimiento que realiza el Área de Tecnología al hardware, software, los sistemas, aplicaciones y redes de la Operadora.

(Continúa)



**Compass Investments Dieciocho, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
(GLOBAL+)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(13) Hechos posteriores

Al 28 de marzo de 2025, (fecha más cercana a la emisión) el valor de la acción de la serie A de este Fondo es de \$2.157591 (\$2.089879 al 31 de diciembre de 2024).

(14) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

- negocio en marcha sin incertidumbres importantes: No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto.

La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

Mejoras a las NIF 2025

En diciembre de 2024 el (CINIF) emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2025”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en:

- i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y
- ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

Realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias.

Reforma fiscal

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto Sobre la Renta que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.

